

no se tiene otro objeto que servir á un Príncipe extranjero, acceder á sus caprichos, y sacrificar á la nacion francesa por condescender con la política de la santa alianza, ó mas bien con la del Emperador Alejandro; y que el ministerio frances por ocultar su estado de nulidad alega frívolos pretextos, y finge imaginarios rezelos para emprender una guerra tan injusta como impolítica, la cual si llegase á tener buen resultado, segun las miras del ministerio frances, acabaria por hacer esclava á la Francia, y trasformar á la Europa en un país de barbarie y de opresion.

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido las partes siguientes.

«Ejército de operaciones del séptimo distrito militar. = Excmo. Sr. = El brigadier D. Josef Manso, comandante de la tercera division del ejército de mi mando, con fecha 30 del mes pasado me dice desde Villafraanca de Panadés lo que copio. = Excmo. Sr. = El teniente coronel mayor del regimiento de Málaga D. Froilan Mendez de Vigo, comandante del punto de Mora de Ebro, con f. ha 28 del corriente me da el parte siguiente: El comandante del primer batallon del regimiento infantería de Málaga D. Antonio Ruiz García, con fecha de ayer desde Horta me dice lo que á la letra copio.

«Segun dije á V. en mi carta de ayer salí á las nueve de la noche de Cervera con toda la fuerza de mi mando, y habiendo recibido oficio antes de mi salida del alcalde constitucional de Gandesa de que Rollo se hallaba en Cretas ó Valderobles, al que se le habia reunido la compañía de Mirabet, traté de irlo á buscar á la provincia de Aragon, y despues de pasar el rio Algas llegué al pueblo de Lleré, en donde se me dijo por el ayuntamiento se habian pedido gran número de raciones para los facciosos que debian llegar á esta villa de Horta, por lo que sin detenerme un momento, ni dar descanso á la tropa, me dirigí sobre este punto, al que llegué á las siete de la mañana, despues de haber perseguido mis guerrillas á algunos grupos de facciosos.

«A mi llegada á esta me informé el alcalde tenían pedidos desde la noche anterior todos los bagages del pueblo; por cuya razon nombré guardias avanzadas antes de que alojase la tropa, las que me avisaron se aproximaba al pueblo mucha fuerza armada: inmediatamente formé la tropa, nombrando al subteniente D. Ramon Córdoba para que con algunos cazadores saliese de guerrilla, y á los pocos tiros que dispararon á la faccion del llamado coronel D. Mariano Leon, que con 300 hombres y fuerza considerable de caballería se aproximaban descuidadamente, huyeron con tal precipitacion, que á pesar de haber mandado salir á escape la caballería de la milicia móvil en su seguimiento, solo pudieron cortar 33 bagages cargados de pan, carne, vino y cebada, 5 caballos, 3 cajas de guerra, 2 heridos y 3 muertos.

«A pesar de lo cansada que está mi tropa, pienso ir á pernoctar á Pradescont, desde donde seguiré la ruta que V. me indicó, llegando al último pueblo mañana en la noche. No puedo omitir, para que lo haga presente al general de la division, el mérito particular que han contraido en esta escaramuza el subteniente D. Ramon Córdoba por su arrojo, el teniente de caballería de la milicia móvil D. Carlos Margaría, y el trompeta de la misma Isidro Lopez.

«La compañía de Villalba, con su capitán D. Josef Ramos, nada me ha dejado que desear. Por nuestra parte no hemos tenido ni un solo herido. Lo que pongo en conocimiento de V. S., recomendando la actividad de este gefe, á la que sin duda se le debe el fruto de esta jornada, interesante sobre manera, si se atiende á que esta faccion trataba de introducirse á toda costa en la plaza de Mequinenza. Lo traslado á V. E. para su satisfaccion y la de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cervera 15 de Febrero de 1823. = Excmo. Sr. = Francisco Espoz y Mina. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

«Ejército de operaciones del sexto distrito militar. = Excmo. Señor. = Ayer di mis disposiciones para que saliesen de Zaragoza dos piezas de artillería volante que deberian unirse á este punto; con ellas, la fuerza que llevo, y la columna de Landáburu atacar á la faccion de Navarra; pero he sabido que los enemigos al aproximarse aquella se habian retirado, y tomado la direccion de Loañe y Bolca; por consiguiente suspendo ya todas las medidas, y vuelvo á formalizar el bloqueo de Mequinenza en la misma forma que estaba antes.

«El fuerte del convento de Sta. Clara de Huesca se ha defendido cinco dias. Los enemigos han batido con dos piezas de montaña el pequeño tambor que defiende la entrada: construyeron una galería de mina que estaba ya muy adelantada; en fin han procurado usar todos los medios de ataque, á los cuales ha respondido victoriosamente aquella valiente guarnicion con el grito de viva la Constitucion.

«No tengo aun los detalles de esta gloriosa defensa, y por esta razon no puedo recomendar á nadie; pero desde luego me anticipo á hacer á V. E. presente, para que lo eleve á conocimiento de S. M., el mérito contraido por el mariscal de campo D. Felipe Perena, que habiendo hecho á S. M. dimision del mando de la provincia hace ya algunos meses, y estando retirado en su casa, ha vuelto á ponerse á la cabeza de las tropas tan pronto como se ha presentado el peligro, y encerrado en el fuerte ha tenido la gloria de mandar á soldados valientes y patriotas bizarros. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Perdiguera 24 de Febrero de 1823. = Excmo. Sr. = El baron de Carondelet. = Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra.»

«Comandancia general del primer distrito militar: Excmo. Sr. El

teniente coronel D. Tomas Dominguez, comandante de la columna destinada á observar la faccion de Bessieres, desde Torrelaguna con fecha de ayer me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Ahora que son las seis y media de la tarde acaba de llegar á esta el alférez D. Ramon Corres, que envia esta mañana con una mitad á reconocer y adquirir noticias de los facciosos. Este valiente oficial se halló esta tarde rodeado de toda la gacilla de Bessieres cerca del pueblo de Cubillo, y á pesar de su excesivo número, pues eran unos 100 hombres, entre ellos los 70 lanceros, no titubeó en atacarlos; y á pesar de los esfuerzos que ellos hicieron, mandados por el mismo Bessieres, los derrotó y puso en fuga despues de algun tiempo, causándolos ocho muertos, una porcion de heridos, y habiéndoles cogido 12 caballos, ocho lanzas y una porcion de efectos.

«No puedo menos de llamar la atencion de V. E. hácia este oficial, que ya en otras ocasiones se ha distinguido, y hácia los valientes que mandaba. La pérdida por nuestra parte ha consistido en dos caballos muertos, y seis soldados y tres caballos heridos. Entre los heridos se halla el cadete D. Josef Perceval. = Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1823. = Excmo. Sr. = El general gobernador ejerciendo funciones de comandante general Juan María Echeverri. = Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra.»

Lista de las circulares, decretos &c. publicados en las gacetas de Febrero.

Gobernacion de la Peninsula.

Reglamento para la formacion de compañías de cazadores de las provincias. (*Gaceta del 8.*)

Decreto de las Cortes concediendo un reemplazo de 29,973 hombres para poner el ejército en pie de guerra. (*Gaceta del 15.*)

Gracia y Justicia.

Oficio de los Sres. secretarios de las Cortes participando al Gobierno la renovacion de presidente, vice-presidente y un secretario de las mismas. (*Gaceta del 8.*)

Decreto de las Cortes extraordinarias cerrando sus sesiones. (*Gaceta del 22.*)

Decreto de las Cortes concediendo una amnistia á los facciosos. (*Gaceta del 23.*)

Oficio de los Sres. secretarios de las Cortes participando al Gobierno la instalacion de las ordinarias. (*Gaceta del 26.*)

Hacienda.

Circular del ministerio sobre pagas de marcha. (*Gaceta del 1.º*)

Real orden acerca del papel de sello en que deben extenderse los recibos de bulas. (*Gaceta del 10.*)

Real orden mandando que se siga la práctica observada con respecto al sello de las escrituras de ventas de bienes nacionales. (*Gaceta del 17.*)

Resolucion de las Cortes sobre los derechos que debe pagar la loza inglesa. (*Gaceta del 19.*)

Real orden sobre el papel en que se deben formar los libros de cuenta y razon y de intervencion de caudales. (*Gaceta del 20.*)

Decreto de las Cortes en que se adoptan algunos medios para la subsistencia y habilitacion del ejército. (*Gaceta del 21.*)

Decreto de las Cortes sobre los géneros prohibidos &c. (*Gaceta del 22.*)

Instruccion para llevar á efecto lo acordado sobre la administracion de frutos en pago de contribuciones. (*Gaceta del 23.*)

Guerra.

Real orden dando una nueva forma á los ejércitos de operaciones de los distritos 5.º, 6.º y 7.º (*Gaceta del 6.*)

Real orden en que se prescriben los nombres que han de tener los ejércitos de operaciones y de reserva. (*Gaceta del 14.*)

Decreto de las Cortes dando gracias al ejército del 7.º distrito militar &c. (*Gaceta del 20.*)

Decreto de las Cortes sobre el estado mayor de los ejércitos. (*Gaceta del 25.*)

Decreto de las Cortes estableciendo un centro de administracion militar &c. (*Gaceta del 26.*)

Marina.

Decreto de S. M. nombrando á D. Mariano Egea ministro de Hacienda propietario. (*Gaceta del 12.*)

Decreto de las Cortes, fijando las penas corporales afflictivas que se han de imponer en los buques de guerra y arsenales. (*Gaceta del 14.*)

Decreto de las Cortes, autorizando al Gobierno para que traslade su residencia cuando lo exijan las circunstancias. (*Gaceta del 18.*)

Decreto de las Cortes, adoptando medidas para evitar en adelante la falta de hombres de mar. (*Gaceta del 24.*)

Decreto de las Cortes fijando la fuerza naval de que ha de constar por ahora la armada &c. (*Gaceta del 28.*)

ANUNCIOS.

Se halla ya de venta en el despacho de la imprenta Nacional el tomo 3.º de la traduccion de las vidas de los hombres ilustres de Plutarco, hecha del original griego por el consejero de Estado D. Antonio Ranz Romanillos; y está ya muy adelantada la impresion del 4.º, en cumplimiento de la oferta que se hizo al principio de que no se levantaria mano hasta dar concluida la traduccion de esta tan interesante obra, de la que los españoles carecian con lenguage. Véndese al mismo precio que los dos anteriores.